



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

La Alcaldía-Presidencia, en Resolución nº 1.356 de fecha 26 de septiembre de 2019, ha dictado el siguiente DECRETO:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las Bases del Concurso de Rondas 2019, organizado por la concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Reinosa a celebrar el día 29 de septiembre de 2019, que son del siguiente tenor literal:

"Las rondas estarán integradas por grupos de OCHO y DIECISEIS mozos. Cada ronda interpretará dos canciones de RONDA de carácter netamente CAMPURRIANO, a su estilo y una sola voz al finalizar cada una de las canciones deberán lanzar el típico "IUJUU"
A todos los premios en metálico superiores a 300 € se les aplicará la correspondiente retención de IRPF. Quedaran exentas aquellas asociaciones legalmente constituidas como tal.
La inscripción deberá efectuarse ese mismo día en el propio Ayuntamiento.

PREMIOS:

RONDAS DE MOZOS

1º.- 400 € y Diploma

2º.- 300 € y Diploma

3º.- 240 € y Diploma

4º-5º- 210€ y Diploma

RONDAS JUVENILES(de 12 a 16 años)

1º.- 150 € y Diploma

2º.- 120€ y Diploma

3º. - 90 € y Diploma

4º.- 60 € y Diploma

VESTUARIO

Los concursantes se presentarán ataviados con el traje típico

JURADO

El jurado calificador estará integrado por relevantes figuras de música Valorará el estilo campurriano podrá declarar desiertos aquellos premios que estime procedente y conceder otros nuevos."

Lo que tengo el honor de trasladar a Ud. para su conocimiento y efectos.

Reinosa, 30 de septiembre de 2019

EL SECRETARIO,



Fdo.: Alfonso López Blanco